



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero de
Pequeñas Causas y
Competencias Múltiples de
Riohacha

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO DE LIQUIDACION DE CREDITO

FECHA DE TRASLADO: VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020)

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: REBECA REMEDIOS DEL PRADO AMAYA

DEMANDADO: ARNOLDO GUERRA DAZA

RADICADO: 44-001-41-89-001-2017-00376-00

SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, CONFORME A LO INDICADO EN EL INCISO 2°. DEL ARTICULO 110 DEL C.G.P., HOY VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020), SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA; PASADO EL MISMO SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LIQUIDACION DE CREDITO PRESENTADA POR EL EXTREMO DEMANDANTE EL CUAL EMPIEZA A CORRER DESDE EL TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE LA MISMA ANUALIDAD.

ANDREA MARCELA OJEDA MEJÍA

Secretaria